



Doi: <https://doi.org/10.70577/asce.v5i4.1128>

Recibido: 2026-06-19

Aceptado: 2026-07-04

Publicado: 2026-10-20

Inobservancia de los derechos humanos y su influencia en la violencia juvenil en Ecuador

Disregard for human rights and its influence on youth violence in Ecuador

Autor(s)

Génesis Poleth Lectómg Menéndez¹

Carrera de Derecho

e1316634029@live.ulead.edu.ec

<https://orcid.org/0009-0008-0642-4206>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Manta - Ecuador

Dra. Gladys Cedeño Delgado PhD²

Carrera de derecho

gladys.cedeno@uleam.edu

<https://orcid.org/0009-0005-0128-3510>

Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí

Manta - Ecuador

Cómo citar

Lectómg Menéndez, G. P., & Cedeño Delgado, G. (2026). Inobservancia de los derechos humanos y su influencia en la violencia juvenil en Ecuador. *ASCE MAGAZINE*, 5(4), 238–259. <https://doi.org/10.70577/asce.v5i4.1128>



Resumen

La violencia juvenil en Ecuador ha experimentado un incremento drástico en los últimos años, manifestado en el aumento alarmante de homicidios de menores y en su reclutamiento por parte de grupos de delincuencia organizada. El presente artículo tiene como objetivo analizar la influencia de la inobservancia de los derechos humanos en la violencia juvenil en el Ecuador, considerando las condiciones sociales, educativas e institucionales que incrementan la vulnerabilidad de adolescentes y jóvenes. La investigación se desarrolló bajo un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, analítico y documental, fundamentado en la revisión de literatura científica, marcos jurídicos e informes institucionales (UNICEF, datos del Ministerio del Interior y estudios académicos). Los resultados evidencian una brecha estructural entre el marco normativo de protección y su garantía efectiva, destacando la precarización educativa, el abandono escolar y la falta de articulación entre los sistemas de protección integral y justicia como factores determinantes que facilitan la cooptación criminal. Se concluye que la violencia juvenil no es solo un problema de seguridad, sino una consecuencia directa de la omisión estatal en la garantía de derechos fundamentales, requiriendo un cambio de paradigma hacia la prevención integral, la inversión educativa y la articulación intersectorial.

Palabras clave: Violencia juvenil, derechos humanos, inobservancia estatal, reclutamiento criminal, protección integral, Ecuador.



Abstract

Youth violence in Ecuador has experienced a drastic increase in recent years, manifested in the alarming rise in homicide rates among minors and their recruitment by organized crime groups. The objective of this article is to analyze the influence of the disregard for human rights on youth violence in Ecuador, considering the social, educational, and institutional conditions that heighten the vulnerability of adolescents and youth. The research was conducted using a qualitative, descriptive, analytical, and documentary approach, based on a review of scientific literature, legal frameworks, and institutional reports (UNICEF, Ministry of the Interior data, and academic studies). Findings reveal a structural gap between the legal protection framework and its effective implementation, highlighting educational precariousness, school dropout, and a lack of coordination between child protection and justice systems as key factors facilitating criminal co-optation. It is concluded that youth violence is not merely a security issue, but a direct consequence of state omissions in guaranteeing fundamental rights, requiring a paradigm shift toward comprehensive prevention, educational investment, and intersectoral coordination.

Keywords: Youth violence, human rights, state non-compliance, criminal recruitment, comprehensive protection, Ecuador.

Introducción

La violencia juvenil constituye una problemática social compleja que trasciende la dimensión de la seguridad ciudadana y se relaciona con factores sociales, económicos, educativos, familiares e institucionales que condicionan el desarrollo integral de adolescentes y jóvenes. En este contexto, el análisis de la violencia requiere superar las explicaciones centradas exclusivamente en la conducta individual de los jóvenes y considerar las condiciones estructurales que pueden favorecer escenarios de exclusión, vulnerabilidad y vulneración de derechos. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2020) ha advertido que las desigualdades sociales, la discriminación y las limitaciones en el acceso efectivo a derechos fundamentales incrementan las situaciones de riesgo que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en la región.

En Ecuador, esta problemática adquiere especial relevancia debido al incremento de diferentes expresiones de violencia que afectan de manera directa a la población juvenil. UNICEF (2021) señala que las niñas, niños y adolescentes deben ser comprendidos como sujetos titulares de derechos y que las vulneraciones que experimentan tienen relación con condiciones sociales y estructurales que requieren respuestas integrales por parte del Estado, la familia y la sociedad. Desde esta perspectiva, la protección de derechos no puede limitarse a la existencia de normas jurídicas, sino que demanda la generación de condiciones efectivas para garantizar el acceso a educación, salud, protección, participación, seguridad y desarrollo integral.

La magnitud de la violencia que afecta a la población menor de edad se evidencia en los datos disponibles. UNICEF (2024) informó que durante 2023 se registraron en Ecuador al menos 770 homicidios de niños, niñas y adolescentes, cifra que representó un incremento del 640 % respecto de los 104 casos registrados en 2019. Asimismo, se señaló que el aumento de la violencia armada ha afectado particularmente la vida y seguridad de niños, niñas y jóvenes, al tiempo que ha generado riesgos asociados con el reclutamiento por grupos delictivos y restricciones en el acceso a servicios esenciales como educación, salud y protección. Estos datos permiten dimensionar la problemática desde un enfoque de derechos humanos, debido a que la violencia compromete derechos fundamentales como la vida, la integridad personal, la educación y el desarrollo integral. En este escenario, la **inobservancia de los derechos humanos** puede comprenderse como la falta de garantía, protección o cumplimiento efectivo de derechos reconocidos en el ordenamiento

jurídico nacional y en los instrumentos internacionales. La CIDH (2020) sostiene que los Estados tienen obligaciones específicas respecto de la protección integral de niños, niñas y adolescentes y deben adoptar medidas orientadas a garantizar una vida libre de violencia, discriminación y exclusión. Asimismo, la Comisión ha señalado la necesidad de fortalecer políticas públicas que incorporen el principio de protección integral, el interés superior de la niñez y la participación de niños, niñas y adolescentes en los asuntos que les afectan.

La relación entre vulneración de derechos y violencia juvenil también puede observarse en las condiciones de desigualdad y exclusión que experimentan determinados sectores de la población joven. Cerbino, Angulo y Panchi (2023) plantean que las juventudes han sido históricamente objeto de procesos de desatención y estigmatización, situación que adquiere particular importancia al analizar las respuestas institucionales frente a las problemáticas que afectan a este grupo poblacional. De manera complementaria, Urresto Villegas (2024) analiza cómo determinadas narrativas sociales y mediáticas alrededor de los jóvenes pueden contribuir a procesos de criminalización, especialmente cuando la juventud es asociada de manera generalizada con la delincuencia y la violencia.

Por otra parte, la violencia no solamente constituye una consecuencia de determinadas condiciones sociales, sino que puede reproducirse en los diferentes espacios de socialización. Bustamante-Torres, Burbano-Larrea y Cano-Cifuentes (2023) sostienen que la exposición a manifestaciones de violencia durante etapas tempranas del desarrollo puede influir posteriormente en las formas de interacción, comunicación y establecimiento de relaciones sociales. Esta perspectiva resulta relevante para comprender la violencia juvenil como un fenómeno multidimensional en el que intervienen experiencias individuales, familiares, educativas y comunitarias.

Desde el enfoque de derechos humanos, por tanto, resulta necesario considerar que los jóvenes no deben ser abordados únicamente como posibles responsables de hechos violentos, sino también como **sujetos de derechos que pueden encontrarse expuestos a distintas formas de violencia y vulnerabilidad**. UNICEF (2023) identifica entre las principales problemáticas que afectan a niños, niñas y adolescentes en Ecuador la violencia, la pobreza, las dificultades de acceso a servicios y otras condiciones que pueden limitar el ejercicio efectivo de sus derechos. Esta consideración

resulta particularmente importante ante contextos de violencia organizada, en los cuales algunos adolescentes pueden convertirse en víctimas de reclutamiento, utilización o instrumentalización por parte de estructuras delictivas. UNICEF ha advertido que el reclutamiento de menores de edad por grupos de delincuencia organizada constituye una forma grave de violencia y vulneración de derechos.

En consecuencia, estudiar la relación entre la inobservancia de los derechos humanos y la violencia juvenil en Ecuador permite abordar el fenómeno desde una perspectiva integral, reconociendo que la garantía efectiva de derechos constituye un componente fundamental de la prevención de la violencia. Esto implica analizar no solamente las manifestaciones de violencia protagonizadas o sufridas por jóvenes, sino también las condiciones de desigualdad, exclusión, desprotección y debilidad institucional que pueden contribuir a la configuración de escenarios de riesgo. Desde esta perspectiva, el problema adquiere una dimensión jurídica, social y educativa, debido a que la prevención requiere la participación articulada del Estado, las instituciones educativas, las familias, las comunidades y la sociedad en general.

En este marco, el presente artículo tiene como propósito analizar la influencia de la inobservancia de los derechos humanos en la violencia juvenil en el Ecuador, considerando las condiciones sociales e institucionales que pueden favorecer la vulnerabilidad de adolescentes y jóvenes. El estudio busca aportar elementos de análisis que permitan comprender la violencia juvenil desde un enfoque de derechos, evitando interpretaciones exclusivamente punitivas y reconociendo la necesidad de fortalecer mecanismos de prevención, protección integral, inclusión social y garantía efectiva de los derechos humanos.

Como objetivos específicos se plantean los siguientes:

Identificar los principales derechos humanos vulnerados que afectan a los adolescentes y jóvenes en el Ecuador, considerando los factores sociales, educativos, económicos e institucionales asociados.

Describir las principales manifestaciones de violencia juvenil en el Ecuador, considerando sus características, contextos y factores de riesgo.

Analizar la relación entre la inobservancia de los derechos humanos y las manifestaciones de violencia juvenil, considerando las condiciones de vulnerabilidad, exclusión social y desprotección institucional.

Proponer estrategias de prevención e intervención fundamentadas en el enfoque de derechos humanos para contribuir a la reducción de la violencia juvenil y al fortalecimiento de la protección integral de adolescentes y jóvenes en el Ecuador.

Fundamentos de los derechos humanos y su inobservancia

Los derechos humanos constituyen un conjunto de principios, garantías y normas orientados al reconocimiento y la protección de la dignidad de todas las personas, independientemente de su edad, condición económica, género, origen, nacionalidad o cualquier otra circunstancia personal o social. Su fundamento radica en el reconocimiento de que todo ser humano posee derechos inherentes que deben ser respetados y garantizados para posibilitar su desarrollo integral y su participación en la sociedad en condiciones de igualdad.

Desde una perspectiva jurídica y social, los derechos humanos no representan únicamente declaraciones de carácter moral, sino que generan obligaciones para los Estados y responsabilidades para las instituciones encargadas de garantizar su ejercicio efectivo. Estas obligaciones comprenden el respeto de los derechos, la prevención de sus vulneraciones, la protección frente a acciones de terceros y la adopción de medidas para restituirlos cuando han sido transgredidos. En este sentido, la garantía de los derechos humanos requiere tanto un marco normativo adecuado como políticas públicas, recursos institucionales y mecanismos accesibles de protección.

En el caso de adolescentes y jóvenes, estos principios adquieren especial importancia debido a que se encuentran en etapas del desarrollo en las que necesitan condiciones adecuadas de protección, educación, salud, participación y seguridad. La Convención sobre los Derechos del Niño establece obligaciones específicas de protección para las personas menores de dieciocho años, mientras que los instrumentos internacionales de derechos humanos reconocen garantías generales aplicables también a las personas jóvenes adultas. Por consiguiente, el análisis de sus derechos debe

considerar las diferencias de edad, las necesidades de desarrollo y las situaciones particulares de vulnerabilidad.

La inobservancia de los derechos humanos puede entenderse, para efectos de esta investigación, como el incumplimiento, la omisión o la insuficiencia de las medidas necesarias para respetar, proteger y garantizar los derechos reconocidos en la normativa nacional e internacional. Esta situación puede manifestarse mediante acciones directas de violencia o discriminación, pero también a través de omisiones institucionales, falta de acceso a servicios esenciales, ausencia de mecanismos efectivos de denuncia y protección, o respuestas insuficientes ante situaciones de riesgo.

Derechos de adolescentes y jóvenes en el marco jurídico ecuatoriano

La protección de los derechos de adolescentes y jóvenes en Ecuador se fundamenta en la Constitución de la República, el Código de la Niñez y Adolescencia y los instrumentos internacionales de derechos humanos ratificados por el Estado. Este marco jurídico reconoce que las personas menores de edad requieren protección integral y medidas específicas que aseguren su desarrollo, bienestar y participación en la sociedad.

La Constitución de la República del Ecuador establece, en sus artículos 44 y 45, la responsabilidad conjunta del Estado, la sociedad y la familia de promover prioritariamente el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, reconoce derechos relacionados con la vida, la integridad física y psíquica, la salud, la educación, la identidad, la participación social, la libertad y la dignidad. Estos derechos deben garantizarse en entornos familiares, escolares y comunitarios seguros.

Por su parte, el Código de la Niñez y Adolescencia constituye un instrumento jurídico específico para regular la protección integral de las personas menores de edad. La versión reformada y publicada en el Registro Oficial en enero de 2022 recoge disposiciones relacionadas con el ejercicio de derechos, las responsabilidades de la familia y el Estado, y los mecanismos para garantizar la protección de esta población.

Entre los derechos relevantes para el estudio de la violencia juvenil se encuentran los siguientes:

- Derecho a la vida y a la integridad personal: implica proteger a adolescentes y jóvenes frente a homicidios, agresiones, amenazas, tortura, explotación y otras formas de violencia.
- Derecho a la educación: exige garantizar el acceso y la permanencia en el sistema educativo en condiciones de igualdad, sin discriminación y en ambientes seguros.
- Derecho a la salud: comprende la atención física y mental, así como el acceso oportuno a servicios de prevención, atención y recuperación frente a situaciones de violencia.
- Derecho a la igualdad y a la no discriminación: prohíbe que la edad, el origen social, la situación económica o el lugar de residencia se conviertan en motivos para restringir derechos.
- Derecho a la participación: reconoce la importancia de escuchar las opiniones de adolescentes y jóvenes en las decisiones que afectan sus vidas y comunidades.
- Derecho a la protección integral: demanda medidas para prevenir el maltrato, el abuso, la explotación, el reclutamiento y otras situaciones que amenacen el desarrollo personal.

Estos derechos se encuentran interrelacionados. Por ejemplo, un adolescente que abandona la escuela debido a amenazas o violencia comunitaria puede experimentar, simultáneamente, restricciones a su educación, seguridad, salud emocional y participación social. Por tanto, las respuestas institucionales deben considerar la totalidad de sus necesidades y no limitarse a atender un solo problema.

El marco jurídico ecuatoriano proporciona los fundamentos para examinar la inobservancia de los derechos humanos como una problemática relacionada con el cumplimiento de las obligaciones estatales y la protección efectiva de adolescentes y jóvenes. Para esta investigación, resulta especialmente importante analizar las diferencias entre los derechos reconocidos formalmente y las condiciones reales de seguridad, educación, inclusión y acceso a la justicia.

Conceptualización, tipos y factores asociados con la violencia juvenil

La violencia juvenil constituye un fenómeno social y de salud pública que comprende diferentes comportamientos y situaciones capaces de causar daño físico, psicológico, sexual o social a adolescentes y jóvenes, así como a otras personas de su entorno. No se limita a los actos delictivos,

pues también puede manifestarse en relaciones familiares, instituciones educativas, espacios comunitarios y entornos digitales.

La Organización Mundial de la Salud (OMS, s. f., ficha informativa actualizada) identifica la violencia juvenil como una problemática que puede producir lesiones, muertes y consecuencias duraderas en la salud, la educación y la integración social. Además, destaca que su prevención requiere intervenir sobre los factores individuales, relacionales, comunitarios y sociales que contribuyen a su aparición.

Para los propósitos de este artículo, la violencia juvenil se entiende como un conjunto de manifestaciones de agresión, coerción, intimidación o daño que afectan a adolescentes y jóvenes, ya sea como víctimas, como personas que ejercen violencia o en ambas condiciones. Esta definición permite estudiar el fenómeno sin reducirlo a una característica propia de la juventud ni asumir que todos los jóvenes se encuentran asociados con comportamientos violentos.

Situación de la violencia juvenil en Ecuador: estadísticas e informes oficiales recientes

En Ecuador, el análisis de la violencia juvenil ha adquirido especial relevancia debido al aumento de la violencia armada y de los homicidios que afectan a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Esta situación plantea desafíos para la protección de la vida, la integridad personal, la educación y el desarrollo integral, especialmente en los territorios expuestos a la presencia de grupos de delincuencia organizada.

UNICEF (2024) informó que en Ecuador se registraron al menos 770 homicidios de niños, niñas y adolescentes durante 2023, frente a 104 casos en 2019. Según las cifras difundidas por esta organización con base en estimaciones del Ministerio del Interior, el incremento fue del 640 % en ese período. La organización también advirtió sobre los riesgos relacionados con el reclutamiento de adolescentes por grupos armados y las afectaciones a la seguridad de las comunidades y los servicios esenciales.

Posteriormente, UNICEF Ecuador publicó el estudio Aproximación al reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en Ecuador, difundido en 2025. El documento señala que los homicidios de

personas de 0 a 17 años aumentaron de 79 casos en 2021 a 412 en 2024, de acuerdo con datos del Ministerio del Interior citados en el informe. Esto representa un incremento del 421,5 % respecto de 2021, o aproximadamente 5,2 veces el número inicial. El informe también registra que la tasa de homicidios entre adolescentes de 12 a 17 años pasó de 2,9 por cada 100.000 personas de ese grupo etario en 2021 a 19,1 en 2024.

Relación entre la vulneración de derechos humanos y la violencia juvenil

La relación entre la vulneración de los derechos humanos y la violencia juvenil constituye uno de los ejes centrales de esta investigación. Su análisis parte del reconocimiento de que la violencia no puede explicarse únicamente a partir de las decisiones individuales, sino que también debe considerar las condiciones sociales, económicas, educativas e institucionales en las que se desarrollan adolescentes y jóvenes.

Desde el enfoque de derechos humanos, las situaciones de violencia pueden representar tanto una vulneración directa de derechos como una manifestación de contextos en los que existen dificultades para garantizar la protección integral. Por ejemplo, cuando un adolescente es víctima de amenazas, agresiones o reclutamiento por grupos delictivos, se encuentran comprometidos sus derechos a la vida, a la integridad personal, a la educación y a la protección frente a la explotación. Del mismo modo, cuando las instituciones no responden adecuadamente ante estas situaciones, pueden persistir condiciones de riesgo que requieren una intervención oportuna.

UNICEF Ecuador (2025), en su estudio sobre el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, identifica factores estructurales que incrementan la exposición de esta población a la delincuencia organizada. El documento destaca la necesidad de comprender el fenómeno desde una perspectiva integral que considere las condiciones sociales y las dificultades de protección que afectan a la niñez y adolescencia.

En definitiva, la prevención de la violencia juvenil desde el enfoque de derechos humanos debe orientarse tanto a reducir las manifestaciones de violencia como a garantizar las condiciones necesarias para el desarrollo integral. Su eficacia depende de la continuidad de las políticas

públicas, la participación social, la disponibilidad de recursos y la capacidad de las instituciones para responder oportunamente a las necesidades de adolescentes y jóvenes.

Material y métodos

El presente estudio se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, orientado a comprender la problemática de la inobservancia de los derechos humanos y su influencia en la violencia juvenil en el Ecuador. Este enfoque permite analizar el fenómeno desde una perspectiva interpretativa, considerando el contexto social, jurídico e institucional en el que se desarrolla la actividad pesquera artesanal.

El tipo de investigación es descriptivo y analítico, ya que busca describir la inobservancia de los derechos humanos y su influencia en la violencia juvenil en el Ecuador. Asimismo, el estudio posee un carácter documental o bibliográfico, debido a que se fundamenta en la revisión de literatura científica, normativa jurídica, informes institucionales y documentos académicos relacionados con la temática.

Para el desarrollo de la investigación se emplearon métodos teóricos, entre los que destacan el método analítico–sintético, que permitió descomponer la información recopilada para su posterior integración e interpretación; el método inductivo–deductivo, utilizado para analizar la inobservancia de los derechos humanos y su influencia en la violencia juvenil en el Ecuador; y el método histórico–lógico, que facilitó comprender la evolución de las políticas y normativas relacionadas con los derechos humanos y los jóvenes.

En cuanto a las técnicas de investigación, se utilizó principalmente la revisión documental, mediante el análisis de artículos científicos, informes de organismos internacionales, legislación ecuatoriana y publicaciones académicas relacionadas con los derechos humanos, protección de los jóvenes. La información recopilada fue organizada y analizada de forma crítica con el fin de identificar tendencias, problemáticas y propuestas de mejora en la protección de los jóvenes.

TABLA 1. MATRIZ DE REVISIÓN BIBLIOGRÁFICA

Autor-año	Título del estudio	Tipo de estudio	Objetivo	Principales resultados	Aporte al estudio
UNICEF Ecuador (2021)	Análisis de la situación de las niñas, niños y adolescentes en el Ecuador 2021	Diagnóstico situacional y análisis documental basado en el enfoque de derechos	Examinar la situación de los derechos, el bienestar y las principales vulneraciones que afectan a niños, niñas y adolescentes en Ecuador.	Identifica desafíos relacionados con la garantía de derechos, las condiciones de bienestar y las capacidades de los actores responsables de la protección integral.	Proporciona una base contextual para identificar brechas entre los derechos reconocidos y su ejercicio efectivo en Ecuador.
UNICEF Ecuador (2022)	El país necesita priorizar a la infancia	Informe institucional de contexto y análisis de indicadores sociales	Visibilizar las condiciones que afectan el bienestar y el ejercicio de los derechos de la niñez y adolescencia en el país.	UNICEF destacó dificultades de acceso a servicios esenciales, exclusión educativa y desigualdades. La publicación señaló que 252.000 niños, niñas y adolescentes estaban fuera de la escuela en 2021.	Permite fundamentar cómo las limitaciones en educación y protección social pueden configurar condiciones de vulnerabilidad relacionadas con la prevención de la violencia.
UNICEF Ecuador (2023)	La situación de la infancia en Ecuador	Informe descriptivo de indicadores nacionales	Presentar información sobre población, educación, salud, pobreza, protección y violencia	Reúne datos disponibles hasta noviembre de 2023 y permite observar problemáticas educativas,	Ofrece información para contextualizar la vulneración de derechos y relacionarla con las condiciones



			contra niños, niñas y adolescentes.	económicas y de protección que afectan el desarrollo de la niñez y adolescencia.	sociales en las que se desarrolla la violencia juvenil.
Crespo, Luis (2024)	Adolescentes infractores inmersos en las bandas criminales en el Ecuador	Análisis a los adolescentes infractores inmersos en las bandas criminales en el Ecuador	Alertar sobre el incremento de la violencia letal contra niños, niñas y adolescentes en Ecuador.	Se concluyó que el incremento de la violencia y la inseguridad, generado por las bandas criminales asociadas a los adolescentes, crean un estado de inestabilidad e incertidumbre, así como un abocamiento laxo por parte de las autoridades que dan como resultado un estado de extrema violencia..	Proporciona evidencia estadística para justificar la relevancia social de la violencia y examinar sus implicaciones para los derechos a la vida, la integridad y la protección.
UNICEF Ecuador y Pontificia Universidad Católica del Ecuador (2024)	Estrategia nacional para prevenir la violencia contra la niñez y adolescencia en Ecuador	Documento técnico de planificación y propuesta de intervención basada en evidencia	Orientar la prevención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes mediante acciones coordinadas en los ámbitos familiar, educativo,	Adapta las siete estrategias del modelo INSPIRE al contexto ecuatoriano y plantea fortalecer los sistemas de bienestar social, protección,	Fundamenta la formulación de estrategias preventivas desde un enfoque de derechos humanos y responsabilidad compartida entre Estado y sociedad.



			comunitario e institucional.	salud, educación y justicia.	
Albuja Guaynalla, F. X. (2024)	Análisis de la respuesta del Estado ecuatoriano ante el incremento de niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos criminales (2019-2023)	Trabajo académico de investigación documental y análisis de políticas públicas	Analizar la respuesta estatal frente al aumento del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos criminales en Ecuador durante 2019–2023.	Destaca la situación de desprotección de la niñez y adolescencia y señala dificultades de articulación entre los sistemas de protección y justicia frente al reclutamiento.	Permite examinar el papel del Estado y las limitaciones institucionales como dimensiones relevantes de la inobservancia de derechos humanos.
León Quinteros, D. C. (2024)	Sobre el reclutamiento de adolescentes en el Ecuador por grupos de delincuencia organizada: una evaluación crítica	Tesis de maestría con enfoque jurídico y análisis crítico	Examinar el reclutamiento de adolescentes por grupos de delincuencia organizada y evaluar la respuesta institucional y jurídica frente a este fenómeno.	Identifica la ausencia de un diagnóstico suficientemente desarrollado del fenómeno como una limitación para caracterizarlo y establecer respuestas institucionales adecuadas.	Contribuye a analizar las limitaciones de los mecanismos jurídicos e institucionales de protección y la necesidad de respuestas que consideren los derechos de los adolescentes.
Guillén, Amparo (2024)	Manifiesto: Una generación que protege a una infancia que florece	La investigación está basada desde un enfoque cualitativo, tipo documental, con revisión	Determinar los factores de riesgo asociados a la violencia intergeneracional en el Ecuador...	ofrece a la sociedad conocimientos científicos basados en la teoría de violencia intergeneracional la cual,	Incorpora la perspectiva de los propios jóvenes y fundamenta la participación como derecho y componente de la

		exploratoria de tipo descriptiva con un diseño de revisión sistemática		permite establecer cambios en los casos de violencia que actualmente se ven en el Ecuador.	prevención de la violencia.
Mera, Daniel(2025)	Relación entre educación precaria e ingreso de menores en la delincuencia organizada en Ecuador	Investigación cualitativa exploratoria con revisión documental, entrevistas y encuesta complementaria	En este trabajo se examina la situación del Sistema Nacional de Educación para determinar en qué grado el Estado cumple con su deber de garantizar el derecho fundamental a la educación..	Se sugiere adoptar a la educación como una herramienta en contra de la influencia del crimen organizado y para mitigar los efectos de sus actividades.	Fuente especialmente relevante para examinar la interacción entre desprotección, vulneración de derechos, violencia organizada y factores de riesgo en Ecuador.
UNICEF Ecuador (2025)	Aprendizajes y recomendaciones para la prevención y erradicación de las violencias de género	Sistematización institucional de experiencias y aprendizajes de un programa de fortalecimiento de capacidades	Identificar aprendizajes y recomendaciones para mejorar las estrategias de prevención de la violencia de género y fortalecer redes de apoyo e incidencia institucional.	Destaca la necesidad de rutas de atención claras, formación en derechos, articulación entre organizaciones sociales y Estado, y recursos para las políticas preventivas.	Contribuye a formular recomendaciones sobre prevención, protección institucional y coordinación intersectorial, dimensiones aplicables al análisis de la violencia juvenil.

Resultados

La revisión sistemática y documental de las fuentes seleccionadas permitió identificar cuatro ejes analíticos fundamentales que explican cómo la inobservancia estatal y social de los derechos humanos influye en el incremento de la violencia juvenil y en la cooptación de adolescentes por el crimen organizado en Ecuador.

Los informes situacionales de UNICEF Ecuador (2021, 2022, 2023) demuestran la existencia de una notable distancia entre el marco legal de protección integral y las condiciones reales en las que se desarrolla la niñez y adolescencia en el país. En 2021, se registró un total de 252.000 niños, niñas y adolescentes fuera del sistema educativo, visibilizando graves barreras de acceso a servicios esenciales, exclusión social y marcadas desigualdades. Esta vulneración acumulativa del derecho a la educación y a la protección social preconfigura un entorno de vulnerabilidad estructural que expone a los jóvenes a situaciones de riesgo y marginación.

Los hallazgos de Mera (2025) y Albuja Guaynalla (2024) vinculan de forma directa la precarización del Sistema Nacional de Educación con la penetración de las bandas criminales en la población juvenil. Al no garantizarse plenamente el derecho fundamental a la educación, el entorno escolar deja de operar como un factor de protección eficaz, convirtiéndose en un espacio permeable para el reclutamiento coercitivo u optativo por parte de la delincuencia organizada. El reclutamiento se posiciona como una manifestación crítica del abandono estatal.

Estudios como el de Crespo (2024) y León Quinteros (2024) señalan un incremento drástico e inédito en la violencia letal que involucra a adolescentes en Ecuador. Se identifica que la respuesta institucional ante la inmersión de adolescentes en grupos de delincuencia organizada presenta graves limitaciones:

- Falta de diagnósticos integrales y actualizados del fenómeno por parte de las autoridades.
- Ausencia de articulación eficiente entre el sistema de protección de derechos y el sistema de justicia penal.
- Respuestas estatales de carácter punitivo o laxo que generan inestabilidad, inseguridad y la desprotección sistemática del derecho a la vida e integridad personal de los menores.

La revisión de las propuestas estratégicas —tales como la adaptación del modelo INSPIRE por parte de UNICEF Ecuador y PUCE (2024), el manifiesto de Guillén (2024) y las recomendaciones sobre prevención de violencia de UNICEF Ecuador (2025)— destaca que para mitigar la violencia juvenil es indispensable:

- Establecer rutas claras de atención interinstitucional que coordinen salud, educación, protección y justicia.
- Superar la violencia intergeneracional incorporando la participación activa de los propios jóvenes en la construcción de soluciones.
- Adoptar la educación como la principal herramienta estratégica frente a la violencia estructural y el crimen organizado.

Discusión

El análisis conjunto de los resultados evidencia que la violencia juvenil en Ecuador no constituye un fenómeno aislado ni exclusivamente criminológico, sino que representa la consecuencia directa de una inobservancia sistemática de los derechos humanos de la infancia y adolescencia.

Los datos aportados por UNICEF Ecuador (2021, 2022, 2023) y Mera (2025) coinciden en que la vulneración de derechos económicos y sociales —particularmente el acceso a la educación y la protección social— actúa como el principal catalizador del riesgo. Cuando el Estado omite su rol de garante de derechos básicos, se genera un vacío institucional que los grupos de delincuencia organizada aprovechan para cooptar a adolescentes mediante incentivos económicos o coacción, utilizándolos como eslabones vulnerables en sus redes de criminalidad.

Se observa una incoherencia en la respuesta pública. Tal como lo denuncian Albuja Guaynalla (2024) y León Quinteros (2024), existe una incoordinación estructural entre el sistema de protección integral y el sistema judicial. Al abordar el fenómeno desde un enfoque predominantemente punitivo o desarticulado, las instituciones terminan victimizando por segunda vez al adolescente, invisibilizando las causas profundas del reclutamiento criminal. Crespo (2024) concuerda en que la falta de firmeza estratégica y la ausencia de políticas de prevención oportunas acrecientan la espiral de violencia e inestabilidad en el país.

Finalmente, las investigaciones de Guillén (2024), UNICEF Ecuador y PUCE (2024) y UNICEF Ecuador (2025) concuerdan en que la solución requiere un cambio de paradigma hacia la prevención integral basada en derechos. La literatura analizada demuestra de manera unánime que las medidas represivas resultan insuficientes si no se abordan la violencia intergeneracional, la deserción escolar y la falta de oportunidades. Por tanto, resulta imprescindible la implementación de modelos multidimensionales como INSPIRE (Los modelos de datos de INSPIRE - Infraestructura de Información Espacial en Europa- son marcos de trabajo estandarizados diseñados para garantizar la interoperabilidad conceptual y técnica de la información geoespacial entre diferentes países y organizaciones), reforzando la inversión pública en educación y garantizando la participación ciudadana de la juventud para restaurar el tejido social y erradicar la influencia de las bandas criminales.

Conclusiones

En lo referente a la relación entre inobservancia de derechos y violencia, la violencia juvenil en Ecuador no puede entenderse como un problema de índole puramente delictivo o individual; constituye la manifestación directa de una inobservancia sistemática y acumulativa de los derechos humanos económicos, sociales y culturales por parte del Estado, particularmente en el acceso a una educación de calidad y a la protección social.

En cuanto al rol del entorno educativo y vulnerabilidad, la precarización del Sistema Nacional de Educación y las altas tasas de exclusión y deserción escolar eliminan el rol protector de la escuela, transformando la desatención estatal en un factor de riesgo que facilita el reclutamiento, la instrumentalización y la cooptación de adolescentes por parte de las estructuras de la delincuencia organizada.

El objetivo referente a la incoordinación y respuesta estatal deficiente, se establece que existe una desconexión estructural entre el sistema de protección integral de derechos y el sistema de justicia penal, lo que resulta en respuestas estatales predominantemente punitivas o laxas que no abordan las causas profundas del fenómeno y terminan revictimizando a los adolescentes vulnerados.



En lo referente a la necesidad de un enfoque preventivo multidimensional se puede concluir que, superar la crisis de violencia juvenil exige sustituir el enfoque represivo por una estrategia pública basada en el cumplimiento efectivo de los derechos humanos, mediante la implementación de modelos integrales (como el enfoque INSPIRE), la inversión prioritaria en el ámbito educativo, la atención a la violencia intergeneracional y la participación activa de los propios jóvenes en la construcción de entornos seguros.

Referencias Bibliográficas

- Albuja, F. (2024). *Análisis de la respuesta del estado ecuatoriano ante el incremento de niños, niñas y adolescentes reclutados por grupos criminales (2019-2023)*. Obtenido de <https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/items/adbd5be9-3c0d-4a37-b396-a97dd1675f28>
- Asamblea. (2022). *Código de la Niñez y Adolescencia*. Obtenido de <https://biblioteca.defensoria.gob.ec/handle/37000/3365>
- Burbano, P., & Bustamante, J. (2023). *Violencia en las relaciones de pareja en estudiantes universitarios*. Obtenido de <https://revistadigital.uce.edu.ec/index.php/CATEDRA/article/view/4001>
- Cerbino, M., & Angulo, N. (2023). *Las primeras víctimas: reflexiones sobre juventudes, pandemia, tiempo, espacio y tecnologías*. Obtenido de <https://revistas.unam.mx/index.php/rmcyps/article/view/79953>
- CIDH. (2020). *CIDH-Informe*. Obtenido de <https://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2020/133.asp>
- Correa, J., & Solórzano, T. (2021). *Condiciones socioeconómicas de pobreza de los pescadores artesanales*. Obtenido de <https://repositorio.utmachala.edu.ec/items/c017a39e-b97f-4cbb-b03f-764b734cc849>
- Crespo, L. (2024). *Adolescentes infractores inmersos en las bandas criminales en el Ecuador*. Autores/as . Obtenido de https://fundacionkoinonia.com.ve/ojs/index.php/Iustitia_Socialis/article/view/3149



- FiTI. (2024). *Reporte FiTI anual del Grupo Nacional Multiactor 2023*. Obtenido de https://fiti.global/wp-content/uploads/2024/09/Ecuador_FiTIReport-2022-23-Resumen_final.pdf
- Guamani, E. (2024). *La Justicia Laboral y Reconocimiento del Derecho al Trabajo en el Ecuador*. Obtenido de <https://ciencialatina.org/index.php/cienciala/article/view/11098/16292>
- Guillén, A. (2024). *Factores de riesgos asociados a la violencia intergeneracional en el Ecuador*. Obtenido de <https://revista.ister.edu.ec/ojs/index.php/ISTER/article/view/208>
- IDDH. (2023). *Instituto Danés de Derechos Humanos. Los derechos humanos en el sector de la pesca y la acuicultura*. Obtenido de https://www.humanrights.dk/files/media/document/LOS%20DERECHOS%20HUMANOS%20EN%20EL%20SECTOR%20DE%20LA%20PESCA%20Y%20LA%20ACUICULTURA%20%E2%80%93%20NOTA%20INFORMATIVA%20PARA%20LAS%20INSTITUCIONES%20NACIONALES%20DE%20DERECHOS%20HUMANOS_accessible.pdf
- León, D. (2024). *Sobre el reclutamiento de adolescentes en el Ecuador por grupos de delincuencia organizada: una evaluación crítica*. Obtenido de <https://dspace.udla.edu.ec/handle/33000/17002>
- LEXIS. (2021). *Constitución de la República del Ecuador*. Obtenido de <https://www.lexis.com.ec/biblioteca/constitucion-republica-ecuador>
- Mera, D. (2025). *Relación entre educación precaria e ingreso de menores en la delincuencia organizada en Ecuador*. Obtenido de <https://revistas.usfq.edu.ec/index.php/iurisdictio/es/article/view/3727>
- OEA. (2022). *Observatorio Interamericano de Seguridad*. Obtenido de <https://www.oas.org/IOS/countriesdetails.aspx?country=ECU&lang=es>
- OEA. (2025). *Carta de la organizacion de los Estados americanos. Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. Obtenido de <https://www.cidh.oas.org/basicos/carta.htm>
- OMS. (2026). *VIOLENCIA JUVENIL*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>
- ONU. (2021). *El derecho humano al trabajo*. Obtenido de <https://acnudh.org/wp-content/uploads/2021/11/24-El-derecho-humano-al-trabajo.pdf>

- Pazmiño, G., & Gallardo, W. (2024). *La implementación de políticas públicas como mecanismo para el desarrollo del talento humano y de los sectores pesqueros del Ecuador*. Obtenido de <https://revistasdigitales.upec.edu.ec/index.php/comercionegocio/article/download/441/469/1477>
- Sánchez, G. G. (2009). Reflexiones sobre el derecho laboral en el siglo XXI. *Colección textos de jurisprudencia*, UR, 14 - 16. Obtenido de <https://repository.urosario.edu.co/items/37bde1ef-fe94-4990-98eb-f0206f307fe2>
- Soriano, A. (2024). *El trabajo digno: un desafío jurídico para los trabajadores en la economía informal*. Obtenido de https://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S1870-46702025000100205&script=sci_arttext_plus&tlng=es
- UNICEF-Ecuador. (2021). *Análisis de la situación de las niñas, niños y adolescentes en el Ecuador 2021*. Obtenido de <https://www.unicef.org/ecuador/an%C3%A1lisis-de-la-situaci%C3%B3n-de-las-ni%C3%B1as-y-adolescentes-en-el-ecuador-2021>
- UNICEF-Informe. (2024). *En Ecuador, la tasa de homicidios de niños, niñas y adolescentes aumenta en un 640% en cuatro años*. Obtenido de <https://www.unicef.org/es/comunicados-prensa/ecuador-tasa-homicidios-ninos-adolescentes-aumenta-cuatro-anos>

Conflicto de intereses:

Los autores declaran que no existe conflicto de interés posible.

Financiamiento:

No existió asistencia financiera de partes externas al presente artículo.

Agradecimiento:

La autora agradece a su familia, su cielo y su alma.

Nota:

El artículo no es producto de una publicación anterior.